AUTO 00734- 21

La Plata, Huila 19 de agosto de 2021

Mediante radicado No. 20213200196992 de 19 de agosto de 2021, Numero de Vital 2300001227979521001 PAF-00734-21, el señor Alberto Trujillo Alvira, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.279.795 de La Plata Huila, y los menores de edad Samuel Alejandro Trujillo Peña identificado con tarjeta de identidad número 1.145.725.703 de La Plata Huila y Hernán Camilo Trujillo Peña identificado con tarjeta de identidad número 1.077.857.407 de La Plata Huila, propietarios del predio, solicitan el permiso para aprovechamiento forestal Aislado menor a 10 M^3 de diez (10) árboles de la especie Nogales, en el predio de su propiedad denominado La Brisa localizado en la vereda Segovianas del municipio de La Plata Departamento del Huila, solicita permiso de Aprovechamiento Forestal, anexando Formulario de Solicitud de Aprovechamiento Forestal Aislado, fotocopia de cedula de ciudadanía del solicitante (representante legal) y fotocopia de tarjetas de identidades de los propietarios menores de edad, certificado de libertad y tradición con número de matrícula 204-32142 de fecha 18 de agosto de 2021.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la practica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal.

En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Occidente

DISPONE

PRIMERO: Ordenar la práctica de una visita ocular, la cual se surtirá previa verificación de la cancelación de los costos de evaluación y seguimiento.

SEGUNDO: Comisionar a la Ing. Yuberica Fernanda Díaz Embus adscrita a la Dirección Territorial Occidente para la práctica de la visita a que hace referencia el punto primero.

TERCERO: La consignación original de los costos de evaluación y seguimiento debe ser entregada en la oficina de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena Territorial Occidente.

CUARTO.- Fijar en SESENTA MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA CORRIENTE ($60.570 M/Cte.) El valor a pagar por el señor Alberto Trujillo Alvira, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.279.795 de La Plata Huila, y los menores de edad Samuel Alejandro Trujillo Peña identificado con tarjeta de identidad número 1.145.725.703 de La Plata Huila y Hernán Camilo Trujillo Peña identificado con tarjeta de identidad número 1.077.857.407 de La Plata Huila, propietarios del predio La Brisa localizado en la vereda Segovianas del municipio de La Plata Departamento del Huila, a la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena por concepto de evaluación y seguimiento, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el Art. 96 de la Ley 633 del 29 de Diciembre de 2000. Esta suma deberá ser cancelada dentro de los 15 días hábiles siguientes a la ejecutoria de este Auto en la cuenta corriente No. 287-06426-5 Gastos Generales del Banco Davivienda o en la Pagaduría de la CAM - Neiva.

CUARTO.- El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

RODRIGO GONZALEZ CARRERA
Director Territorial Occidente.

Reviso: Ing. Catherin Clavijo
Proyectó: Ing. Yubenca F. Díaz Embus
Radicado 20213200196992 de 19 de agosto de 2021
Numero de Vital 2300001227979521001
Expediente PAF-00734-21
Gestión Documental: Permisos/Permisos Aprovechamiento Forestal/Auto de Visita.